



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE QUINTANA ROO

Formando Triunfadores

PIT

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

2024

Av. Arco Bicentenario, Manzana 11, Lote 1119-33, S.M. 255, C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo, México 1



UPQROO



@UPQROO



upqroo.edu.mx



9982831859

DIRECTORIO

Mtro. Jorge Edgar Palma Carrillo
Rector

M en C Marcela Isabel Barrera Cervera
Encargada de Secretaría Académica

Dra. Jessica Borbolla Vázquez
Directora del Programa Educativo de Ingeniería en Biotecnología

Ing. Josué Moisés Ruelas Catzin
Encargado de la Dirección del Programa Educativo de la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial y Director de Ingeniería Financiera.

Lic. Alejandro Humberto Hernández Aguilar.
Encargado del Programa Educativo de la Licenciatura en Terapia Física

Ing. Argely Cuevas Torres
Encargada del Programa Educativo de la Ingeniería Biomédica

Ing. Jonathan Oswaldo Moreno Ramírez
Director del Programa Educativo de la Ingeniería en Software

Lic. Citlaly Ruiz Gorgonio
Encargada de Asesorías, Tutorías y Pedagogía

Lic. Perla Dariana Moo Cel
Encargada de Bienestar Estudiantil.

CONTENIDO

DIRECTORIO	2
CONTENIDO.....	3
PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN.....	5
OBJETIVOS DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS EN LA UPQROO	7
JUSTIFICACIÓN	8
MARCO NORMATIVO.....	11
MARCO CONCEPTUAL.....	13
AGENTES Y ACTORES DE LA TUTORÍA	15
FUNCIONES DE AGENTES Y ACTORES DE LA TUTORÍA.....	17
TIPOS Y MODALIDADES DE TUTORÍA.....	22
ÁREAS DE IMPACTO DE LA TUTORÍA.....	25
NIVELES DE INTERVENCIÓN EN LA ACCIÓN TUTORIAL	26
GLOSARIO.....	29
ANEXOS	31



PRESENTACIÓN

Con base en el Nuevo Modelo Educativo, la Universidad Politécnica de Quintana Roo (UPQROO) implementa su Programa Institucional de Tutorías (PIT) que tiene por objeto el acompañamiento y verificación de las trayectorias académicas del estudiante, por un profesor que le será asignado al inicio de su trayectoria académica en la universidad.

El PIT se elabora siguiendo el marco normativo de la Dirección General de Universidad Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP). Es importante resaltar el firme compromiso de la alta dirección de la UPQROO para el logro de los objetivos institucionales que se centran en aspectos cruciales, como la evaluación de las trayectorias académicas, la orientación para facilitar el ingreso a la universidad, la identificación de problemas de ausentismo y reprobación, el suministro de información sobre procedimientos académicos y administrativos y la derivación a asesorías a instituciones externas.

La participación de todos es trascendental para el fortalecimiento y consolidación de la universidad. Debemos sumar, apoyar, opinar, ser actores del cambio, no únicamente espectadores. Tenemos retos, pero sin lugar a duda, juntos podemos lograrlo. Es importante sentirse orgulloso de ser parte de esta gran comunidad universitaria.

Tengamos siempre presente que en la Universidad Politécnica de Quintana Roo, a través del conocimiento, trabajo y virtud, estamos Formando Triunfadores.

Mtro. Jorge Edgar Palma Carrillo
Rector



INTRODUCCIÓN

El Programa Institucional de Tutorías PIT tiene como objetivo fundamental apoyar el desarrollo académico y personal de los estudiantes, a través de un proceso sistemático y continuo que fomenta el aprendizaje significativo. La tutoría se define como una relación de acompañamiento y orientación entre un tutor y un estudiante, donde se busca guiar al alumno en su trayecto educativo, ayudándolo a superar retos y a potenciar sus habilidades.

Este proceso involucra a docentes, quienes actúan como tutores, brindando su experiencia y conocimiento para facilitar la integración de los estudiantes en su vida académica. Además, la tutoría se complementa con la docencia, creando un enfoque integral que enriquece la experiencia educativa, permitiendo que los tutores identifiquen necesidades específicas y ofrezcan un apoyo personalizado.

El presente documento se socializa como una herramienta valiosa para los docentes, con el fin de promover una gestión efectiva del proceso tutorial. A través de este programa, buscamos fortalecer la relación entre estudiantes y tutores, en beneficio del desarrollo integral de nuestros alumnos y su éxito académico.

Por ser la tutoría una actividad paralela a la docencia, en la UPQROO reviste una gran importancia. Por lo tanto, se ha elaborado este documento, de tipo normativo, con apego al Nuevo Modelo Educativo que emana de la DGUTyP.

Se hace necesario realizar la Reestructura del Programa Institucional de Tutorías (PIT), en el marco del Programa de Fortalecimiento para el Acompañamiento del Estudiante Universitario, con la finalidad de que la Tutoría, proporcione un servicio de acompañamiento de calidad que impacte de manera significativa en la vida

académica de los estudiantes este programa institucional muestra el modelo compuesto por objetivos generales, objetivos particulares, tres estrategias que son denominados lemas:

“Abriendo puertas hacia el futuro, juntos formando triunfadores”, “Superando desafíos, camino hacia el éxito” y Triunfadores en el mundo que se relaciona con el momento de la trayectoria de los estudiantes; ingreso, permanencia y egreso.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS EN LA UPQROO

Objetivo General

Implementar los mecanismos necesarios para desarrollar el Programa de Tutoría en la Universidad Politécnica de Quintana Roo, con el fin de proporcionar a los estudiantes un acompañamiento variado a lo largo de su trayectoria educativa, que les facilite culminar exitosamente sus estudios

Objetivos Específicos

- Contar con una herramienta de apoyo para los tutores y las tutoras, que les permita generar las acciones que conduzcan al acompañamiento de los grupos tutorados.
- Establecer los criterios de acción que habrán de seguir agentes involucrados en el proceso de acompañamiento de los y las estudiantes, para brindar oportunamente la información, herramientas y gestión de forma oportuna.
- Detectar estudiantes vulnerables para generar las estrategias adecuadas y los mecanismos de apoyo que ayuden a disminuir la deserción, y permitan a estos jóvenes concluir los estudios.

JUSTIFICACIÓN

La Universidad Politécnica de Quintana Roo es una institución que tiene como objetivo impartir educación superior mediante un modelo educativo basado en competencias que permite preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica e integral, que proporcionan soluciones a las necesidades de su entorno con un enfoque incluyente, sustentable y de responsabilidad social.

Por lo anterior y comprometido con la normatividad del plan de Desarrollo institucional y derivado de la entrada en vigor de la Ley General de Educación Superior en 2021 fortaleciendo su estructura normativa, este cambio normativo responde a la necesidad de adaptarse a los cambios tecnológicos y social, así como a una visión educativa global, además se busca impulsar el desarrollo humano integral del estudiante, es así como la Rectoría y la Secretaría Académica junto con el área de Tutorías alinea su programa al Nuevo Modelo Educativo 2024, la cual busca garantizar una Educación de Excelencia y pertinente para adaptarse a los cambios del entorno de su contexto actual y cumplir con los estándares de calidad exigidos a nivel nacional e internacional; reestructurar el programa de Tutorías con el propósito de ofrecer a los estudiantes un acompañamiento que le permita enfrentar con éxito los retos y los aprendizajes del nuevo modelo.

La reestructuración del programa institucional de tutorías de la Universidad Politécnica de Quintana Roo es una respuesta necesaria ante las demandas contemporáneas del entorno educativo al integrar un enfoque psicológico sólido, estrategias de aprendizaje efectivas y un énfasis en la convivencia académica positiva, estamos comprometidos con la formación integral de nuestros estudiantes, asegurando su bienestar emocional y su éxito académico.

La Secretaría Académica y el área de Tutorías coinciden en que la Tutoría es una actividad que busca acompañar o guiar a los estudiantes para formarlos integralmente a que no sólo sean competentes académicamente, sino también éticamente responsables y socialmente conscientes para que permita a los estudiantes desarrollarse plenamente como personas capaces de contribuir positivamente a su comunidad y al mundo.

La aplicación de un proceso metodológico para el acompañamiento y guía se llevará a cabo mediante tres fases con sus cinco momentos: Diagnóstico, Planeación, Intervención, Seguimiento y Retroalimentación. Esto asegurará que la Tutoría se refleje en la actividad intrínseca de los indicadores de calidad, que son la retención, la máxima aprobación y la eficiencia terminal.

En el proceso de diagnóstico se realizan varias actividades claves para conocer a los alumnos y apoyarlos en el proceso de adaptación; se lleva a cabo un registro de estudiantes de nuevo ingreso, una evaluación inicial sobre el nivel académico y las habilidades este incluye un test de tipos de inteligencias para conocer cómo influirá en su aprendizaje y habilidades, también se identifican las necesidades académicas y emocionales de los estudiantes lo que nos permitirá entrar a la fase de Planeación que implica elaborar el Plan de Acción Tutorial que integrará las actividades que se llevarán a cabo por lo docentes tutores durante cada cuatrimestre en el acompañamiento de cada estudiante, en derivación Psicológica, Asesoría Académica, Orientación Educativa y Orientación Vocacional es decir en la intervención (grupal e individualizada) de acuerdo a los momentos de la trayectoria escolar del universitario.

- Ingreso: abriendo puertas hacia el futuro. **“Formando triunfadores”**
- Permanencia: Superando desafíos, camino hacia el éxito
- Egreso: Triunfadores en el mundo....

La fase de seguimiento contempla la elaboración de registros de seguimiento individual, canalizaciones, con la finalidad de conocer la efectividad de la tutoría en los índices de aprobación, retención y eficiencia terminal. Tal seguimiento se llevará a cabo a través del Procedimiento de Tutorías.

Al término del cada cuatrimestre, el docente tutor tendrá la información de su grupo con el propósito de realizar la entrega de los datos académicos de los estudiantes al responsable institucional de Tutorías para su vez dar comienzo al acompañamiento del siguiente cuatrimestre e inicia el proceso de **retroalimentación**, se llevarán a cabo las mejoras al Programa Institucional de Tutorías, a través de la colaboración de las direcciones de Programa Educativo, al realizar la reflexión e intercambio de buenas prácticas en relación con la acción tutorial que se viven en la comunidad universitaria.

Es importante mencionar que, para poder llevar a cabo la reestructuración del Programa Institucional de Tutorías, se inicia el diagnóstico de necesidades a partir de 2 fuentes importantes:

1. La reunión para la reestructuración del PIT, (2024) que se llevó a cabo con la participación de los integrantes de la secretaría académica entre directivos, y áreas las áreas de apoyo como el área de Tutoría y Bienestar estudiantil así como personal docente de tiempo completo denominados PTC
2. El análisis de los resultados presentados por el Área de Control escolar y dirección de Planeación

De esta manera, se inicia la revisión de las necesidades y de la búsqueda de alternativas que puedan contribuir a la reestructura y mejora del Programa Institucional de Tutorías ya existente, con el propósito de generar un acompañamiento integral al estudiante universitario

MARCO NORMATIVO

El marco normativo que regula el diseño e implementación del Programa Institucional de Tutorías, de acuerdo con las funciones sustantivas y adjetivas que se desarrollan en la UPQROO, se encuentra dentro de los límites institucionales, nacionales y estatales, y se describe a continuación:

1. Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNAES).
2. Ley General de Educación Superior (LGES):* Publicada en el DOF el 20 de abril de 2021, establece las bases para que el Estado cumpla con la obligación de garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior, contribuyendo al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país. Esta ley fundamenta el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y establece los criterios, fines y políticas en materia educativa para la mejora continua y su evaluación junto con la modificación del Modelo Educativo NME que tiene por objeto el acompañamiento y verificación de las trayectorias académicas del estudiante, por un profesor que le será asignado al inicio de su trayectoria académica en la universidad
3. Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).
4. Políticas del Macroproceso Estratégico Académico: Incluidas en el Programa Institucional de Desarrollo 2024-2027 (PIDE), que señala: “Fomentamos la especialización y actualización continua del personal docente de tiempo completo”.

5. Visión Institucional: “La Universidad Politécnica de Quintana Roo brinda educación superior de excelencia a través de la formación integral de profesionistas; la generación, aplicación y difusión del conocimiento mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad y el cumplimiento de la normatividad aplicable” (Manual de Calidad, SGC UPQROO, p. 14, 2023).



MARCO CONCEPTUAL

Con el propósito de esclarecer los términos que fomentan el Programa Institucional de Tutorías, en este apartado se incluyen definiciones, conceptos y características para la comprensión del fundamento teórico."

1. Pérez, A. (2018)*En su obra "La tutoría como proceso educativo", Pérez define la tutoría como un acompañamiento personalizado que busca promover el desarrollo integral del estudiante. Señala que la figura del tutor debe ser un facilitador que ayude a los alumnos a enfrentar los desafíos académicos y personales.

2. González, M. (2019)*En "El papel del tutor en la educación contemporánea", González enfatiza la importancia de la relación interpersonal en el proceso de tutoría. Argumenta que un buen tutor no solo debe tener conocimientos académicos, sino también habilidades emocionales y sociales para conectar con los estudiantes y motivarlos.

3. Sánchez, R. (2020)*En su estudio "Estrategias efectivas en tutorías", Sánchez propone diversas técnicas que los tutores pueden emplear para mejorar la efectividad de sus sesiones. Destaca la importancia de establecer metas claras y personalizadas para cada estudiante, así como el uso de herramientas tecnológicas para facilitar la comunicación.

Definición de tutoría para la UPQROO.

Es una actividad inherente a la docencia que consiste en la atención personalizada a un alumno o a un grupo reducido de alumnos. Estas actividades son realizadas por docentes formados para esta función a lo largo de su trayectoria profesional, con el fin de contribuir a la formación integral del alumno y al logro de objetivos

académicos, personales y profesionales. Este proceso implica guía y acompañamiento, adaptándose a las necesidades específicas de cada estudiante.

AGENTES Y ACTORES DE LA TUTORÍA

Para que el ejercicio de la tutoría pueda desarrollarse de forma armónica, es necesaria la coordinación de diferentes personas cuya participación, sin lugar a duda, favorece el logro del PIT.

Actores y áreas involucradas en el desarrollo del PIT

- **Tutorados y Tutoradas**
- **Tutor y Tutora**
- **Responsable Institucional del PIT**
- **Representante del PE**
- **Áreas de apoyo**
- **Responsables de la alta dirección**

Tutorados y Tutoradas. Son las y los actores de este proceso; quienes reciben orientación y seguimiento de su formación en los ámbitos de orientación vocacional, pedagógico, orientación profesional, y psicológico por parte del Tutor o la Tutora; desde que ingresa a la universidad hasta la conclusión de sus estudios.

Tutor y Tutora. Es el personal docente que ejerce la función de tutoría y que acompaña a los y las estudiantes durante su permanencia en la universidad. Su labor es orientar, canalizar y dar seguimiento en los diferentes ámbitos de intervención de la acción tutorial.

Responsable Institucional del PIT. Es quien administra y gestiona los recursos humanos, técnicos y materiales del programa a nivel institucional. Asimismo, se encarga de guiar al tutor y tutora sobre cualquier acción que deba realizarse para fortalecer la tutoría.

Representante del Programa Educativo. Persona que se designa por PE para apoyar a los tutores y las tutoras en la función tutorial.

Áreas de apoyo. Son las personas de las diferentes áreas de la institución que brindan atención a las y los estudiantes durante su trayectoria por la Universidad, como una contribución a su formación integral. (Departamento de Servicios Escolares, Biblioteca, Departamento de Idiomas y Educación Continua, Dirección de Vinculación, Difusión y Extensión Universitaria, Bienestar Estudiantil, Asesoría y Pedagogía, etc.).

Responsables de la Alta Dirección. Son las personas, con poder de decisión, encargadas de gestionar, administrar y coordinar los recursos necesarios para la operación del PIT.

FUNCIONES DE AGENTES Y ACTORES DE LA TUTORÍA

Tutorada y Tutorado

- Tener conciencia de su responsabilidad en el proceso de su formación integral.
- Comprometerse al desarrollo de las actividades que acuerde en consenso con su tutora o tutor.
- Participar en las actividades indicadas en el PAT.
- Participar en las actividades complementarias que se promuevan dentro de su programa educativo e institucional
- Participar en los procesos de evaluación del trabajo tutorial.

Tutor y la Tutora:

- Apoyar en la formación de las y los tutorados durante su proceso formativo.
- Orientar a las y los tutorados en aspectos relacionados con la organización del tiempo, hábitos y técnicas de estudio; que les permitan lograr los aprendizajes esperados, empleando estrategias y materiales didácticos propuestos en el PAT.
- Sugerir estrategias que contribuyan al desarrollo profesional de las y los tutorados, acordes al cuatrimestre que cursen.
- Propiciar la reflexión de las y los tutorados, sobre su desempeño en cada una de las asignaturas.

- Promover el establecimiento de metas que coadyuven a mejorar el desempeño académico de las y los tutorados.
- Ayudar a fortalecer las habilidades sociales de cada tutorado y tutorada, mediante actividades concretas y efectivas.
- Facilitar la vinculación entre las y los tutorados, con las áreas de apoyo institucionales existentes, a través de la identificación oportuna de las dificultades que atenten contra su permanencia en la Universidad, tales como: problemas académicos, problemas de salud y emocionales, entre otros.
- Orientar a cada estudiante para facilitar su integración en el Modelo Educativo Basado en Competencias y el Nuevo Modelo Educativo.
- Informar a las y los estudiantes sobre los procedimientos académicos y administrativos de la universidad.
- Dar seguimiento a la trayectoria académica de cada estudiante.
- Llevar a cabo la acción tutorial bajo los principios de confidencialidad en el manejo y uso de la información, salvo situaciones en las que se ponga en riesgo la integridad de la o el estudiante tutorado, o de terceras personas.
- Mostrar un comportamiento respetuoso, íntegro y digno a cada uno de sus tutorados.

Responsable Institucional del PIT

- Proporcionar formación para desarrollar las habilidades necesarias en el docente para desempeñar eficazmente la función de tutoría.

- Apoyar a la o el tutor en la elaboración del PAT, para revisar y validar dicho programa.
- Gestionar la implementación de programas dirigidos a la formación integral de las y los tutorados.
- Coordinar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del PIT de manera continua, para generar acciones de mejora.
- Coordinar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del PAT de manera continua, para generar acciones de mejora.
- Gestionar la capacitación continua de tutoras y tutores.
- Presentar informes relacionados con la eficiencia y eficacia del PIT, a la alta dirección.
- Gestionar y coordinar cursos de inducción para tutoras y tutores y tutoras y tutorados de nuevo ingreso.

Alcances

Representante del PIT por Programa Educativo

- Realizar la asignación de tutoras y tutores a todas y todos los estudiantes del programa educativo (PE).
- Apoyar la elaboración del PAT

- Supervisar la implementación del PAT.
- Evaluar la acción tutorial en cada periodo escolar y de cada tutor y tutora del PE.
- Elaborar el informe de resultados periódico del PAT, para él o la responsable del PIT.
- Realizar el seguimiento del PIT.
- Concentrar las evidencias del PAT de las tutoras y tutores al finalizar cada cuatrimestre.
- Apoyar en la evaluación de la acción tutorial en cada periodo escolar y de cada tutor y tutora del PE.

Alta dirección

- Gestionar y coordinar los recursos necesarios para que el PIT alcance sus objetivos.
- Dar seguimiento a la planeación, implementación, evaluación y mejora del PIT y las acciones derivadas del PAT.

Etapas para la elaboración del PIT y la pertinencia.....

- Diagnóstico de necesidades.
- Programa de trabajo con indicadores y metas.

- Etapas del PIT: Seguimiento y Evaluación
- Verificación de cumplimiento del programa.



TIPOS Y MODALIDADES DE TUTORÍA

Tutoría Grupal

Es la acción colectiva de atención a un grupo de estudiantes, para atender temas de interés común. Esta actividad requiere de una planeación detallada de las acciones que llevará a cabo el tutor o tutora, la cual realiza mediante el Programa de Acción Tutorial.

Tutoría Individual

Es la acción personalizada que se realiza con un miembro en particular del grupo tutorado, quien quiera que este sea, para poder atender necesidades de carácter personal. Suele ser una actividad espontánea o programada, según sea el caso. Cuando parte de la necesidad del o la estudiante y éste tiene el acercamiento con el tutor o la tutora, y de momento no se está en un área o espacio privado de atención, suele darse la tutoría individual espontánea. Por otro lado, cuando el tutor o la tutora requiere trabajar de forma personalizada con algún miembro del grupo para atender cuestiones muy particulares, también se da este tipo de tutoría, aunque de una forma más planeada.

Tutoría en línea

Es la modalidad de trabajo de las tutorías mediado por el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Esto significa que la Tutoría Grupal y la Tutoría Individual pueden realizarse en un ambiente online.

Se observa que varios autores clasifican diferentes tipos de tutorías, como las de asignatura, prácticas externas, titulación e intercambio académico, entre otras. No obstante, en la Universidad Politécnica de Quintana Roo (UPQROO) nos enfocaremos específicamente en este tipo de tutorías.

Ámbito Vocacional

(Perfil profesional y ocupacional). Este componente cumple con la función de ofrecer información a las y los estudiantes encaminadas al autoconocimiento, la afirmación de sus intereses y aspiraciones, así como de reconocer sus habilidades y aptitudes, y despertar nuevos deseos de aprender. Para ello se recomienda poner a las tutorados y tutorados en contacto con su entorno y con profesionistas de su área de desempeño.

Resulta por demás importante que desde el primer cuatrimestre se adopten estrategias para dirigir el proceso de orientación y formación, bajo los enfoques de equidad, género y cultura.

Ámbito Pedagógico

Las habilidades de aprendizaje cumplen la función de guiar a los estudiantes en el desarrollo de sus capacidades. Este acompañamiento debe ofrecerse en función del desempeño académico o a solicitud de los propios estudiantes, permitiendo así identificar tanto sus fortalezas como sus debilidades. De este modo, se puede determinar si el apoyo será continuo o se ajustará a necesidades específicas.

Ámbito de Orientación Profesional

(Perfil profesional, contexto laboral). En este ámbito de intervención se espera que el tutor o tutora ofrezca a las y los estudiantes orientación relacionada con la situación actual del mercado laboral público y privado. Asimismo, brindar información sobre programas de posgrado, actualización para mejorar su perfil de egreso, estrategias de entrevistas, elaboración de curriculum vitae, entre otros.

Ámbito Psicológico

(Emocional, personal, familiar, social). Tiene como función canalizar a las y los estudiantes que requieran de apoyo psicológico, ya sea porque se observa alguna

conducta inusual, o a petición del o la interesada. Es importante considerar que la o el estudiante que se canalice, asista al área de apoyo por voluntad propia, sin que sea forzado u hostigado para que reciba el servicio de atención.

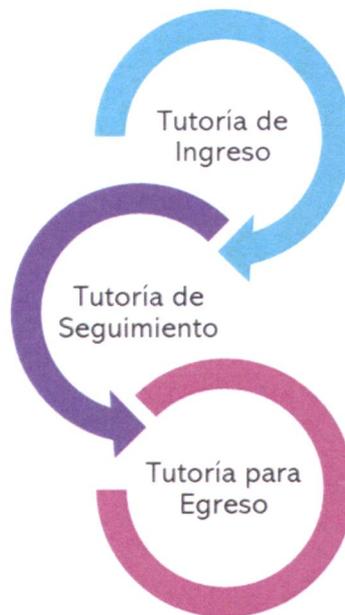


ÁREAS DE IMPACTO DE LA TUTORÍA

Las principales áreas de impacto se definen como la tasa de aprobación, la tasa de retención y el rendimiento escolar, tal como se detalla a continuación:

- **Tasa de Aprobación:** Se refiere a la relación entre el número de estudiantes que aprueban y aquellos que están inscritos en el curso.
- **Tasa de Retención:** Este indicador representa el porcentaje de alumnos que continúan en la institución. Se determina por semestre y se calcula únicamente durante el tiempo establecido en el plan de estudios de la carrera; después de ese periodo, se realiza un cálculo para la cohorte.
- **Rendimiento Escolar:** Se define como el promedio de las calificaciones obtenidas por los estudiantes en las asignaturas en las que han presentado exámenes, sin importar el tipo de examen.
- **Eficiencia:** En el ámbito educativo, este término se refiere al grado en que los alumnos que ingresan al sistema educativo avanzan a través de los niveles correspondientes según lo previsto.
- **Eficiencia Terminal:** Este cálculo se refiere a la relación porcentual entre el número de egresados de un nivel educativo específico y la cantidad de estudiantes que ingresaron por primera vez al primer grado hace N años.

NIVELES DE INTERVENCIÓN EN LA ACCIÓN TUTORIAL



Primer nivel, Tutoría de Ingreso.

Comprende el primer ciclo de formación (del primer hasta el tercer cuatrimestre), con el objetivo de promover la adaptación de las y los estudiantes a la vida institucional. Las actividades que se proponen realizar en este nivel van desde informar sobre los servicios que ofrece la institución (centro de información, centro de cómputo, becas, personal académico), el Modelo Educativo, la atención institucional y especializada; la promoción del desarrollo de habilidades básicas como técnicas de autoaprendizaje, hábitos de estudio, administración del tiempo, integración grupal, el desarrollo de habilidades metacognitivas (como comunicación verbal y escrita, asertividad, empatía, trabajo en equipo, toma de decisiones, liderazgo, conciencia de proyecto de vida y estilo de vida saludable), y la difusión de los valores institucionales como parte de la identidad institucional.

Segundo nivel, Tutoría de Seguimiento.

Abarca desde el segundo ciclo de formación (del cuarto hasta el sexto cuatrimestre), con el objetivo de asegurar la permanencia de las y los estudiantes, prevenir el rezago escolar y situaciones de riesgo que interfieran con el desarrollo integral de la y el estudiante. Asimismo, se debe dar a conocer a los y las estudiantes los procedimientos a seguir para la realización de las estancias, así como las oportunidades y convocatorias para realizar movilidad nacional e internacional.

Tercer nivel, Tutoría para Egreso

Este nivel se lleva a cabo en el tercer y último ciclo de formación, abarcando del séptimo al noveno cuatrimestre. Su objetivo es mejorar la eficiencia terminal de los tutorados, informar sobre los procedimientos necesarios para realizar la estadía y el proceso de titulación, así como brindar orientación profesional para facilitar una adecuada integración al mercado laboral.

Entre las diversas actividades que se pueden realizar se incluyen la promoción de concursos y eventos que fomenten su formación emprendedora, el dominio de un segundo o tercer idioma, y el desarrollo e innovación en procesos y productos.

Las políticas de operación son guías de acción que definen los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función, planes, programas o proyectos previamente definidos por una organización.

Las políticas que se enuncian a continuación son las mínimas indispensables para operar el PIT en la institución.

- Garantizar que la acción tutorial se dé en todos los programas y niveles educativos de la institución.
- Establecer los espacios físicos y/o virtuales donde se desarrollará la tutoría grupal e individual.
- Asignación de un tutor o tutora por grupo.
- Registro del nombre del Tutor en el horario del grupo.
- Registro de la tutoría grupal e individual en la carga horaria del docente.
- El tutor o tutora será un profesor o profesora de tiempo completo (PTC); y de ser necesario un profesor o profesora de asignatura (PA).
- Se asignará por lo menos 1 hora de tutoría a la semana por grupo.



GLOSARIO

Acompañamiento Integral: Se refiere al apoyo holístico que se brinda a los estudiantes en su trayectoria académica, considerando no solo sus necesidades educativas, sino también aspectos emocionales, sociales y personales, para asegurar un desarrollo integral.

Actores y Actrices del Proceso de Tutoría: Son todas las personas involucradas en el proceso de tutoría, incluyendo tutores, estudiantes, padres de familia y personal administrativo. Cada uno juega un papel clave en el apoyo y la orientación del estudiante.

Agentes del Proceso Tutorial: Son las personas o entidades que participan activamente en el proceso de tutoría, cada uno con roles y responsabilidades específicas.

Asesoría Académica: Es el proceso mediante el cual se proporciona orientación y apoyo a los estudiantes en cuestiones relacionadas con su desempeño académico, elección de asignaturas, planificación de su trayectoria educativa y resolución de dudas sobre sus estudios.

Canalización: Se refiere a la derivación de estudiantes hacia otros recursos o servicios dentro o fuera de la institución que pueden ayudarles a resolver problemas específicos, como asesoría psicológica, servicios sociales o programas de apoyo académico.

Conductas de Riesgo: Son comportamientos que pueden poner en peligro el bienestar físico, emocional o académico del estudiante. Esto incluye actitudes como el abuso de sustancias, ausentismo escolar o falta de compromiso con sus estudios.

Consejería Social: Fomentar habilidades interpersonales, como la comunicación efectiva, la resolución de conflictos y el trabajo en equipo. También puede ayudar a los estudiantes a desarrollar relaciones saludables con sus compañeros.

Eficiencia Terminal: Es la relación porcentual entre el número de egresados de un programa educativo y la cantidad de estudiantes que ingresaron por primera vez al mismo programa en un periodo determinado. Mide cuán efectivos son los programas para llevar a los estudiantes hasta su graduación.

Permanencia: Se refiere a la capacidad de los estudiantes para continuar y completar su formación en la institución educativa. Una alta tasa de permanencia indica que los alumnos se quedan hasta finalizar sus estudios.

Programa Institucional de Tutorías: Es el conjunto organizado de acciones y estrategias diseñadas por la institución para implementar el proceso de tutoría. Incluye normas, objetivos y actividades destinadas a apoyar a los estudiantes durante su trayectoria académica.

Proceso Formativo Escolar: Se refiere al conjunto de experiencias educativas que vive un estudiante dentro del ámbito escolar, abarcando tanto lo académico como lo social y personal, con el objetivo de promover su desarrollo integral.

Reprobación: Es el resultado negativo obtenido por un estudiante en una asignatura o evaluación específica. La reprobación puede afectar la trayectoria académica del alumno y su motivación para continuar con sus estudios.

Rendimiento Académico: Es el nivel de desempeño que un estudiante muestra en sus actividades académicas, generalmente medido a través de calificaciones u otras evaluaciones. Un buen rendimiento académico es indicativo del éxito en el aprendizaje y la comprensión del contenido educativo.

ANEXOS

ANEXO 1.- PLATAFORMA DIGITAL PARA LLEVAR A CABO LA TUTORÍA:

SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS UPQROO

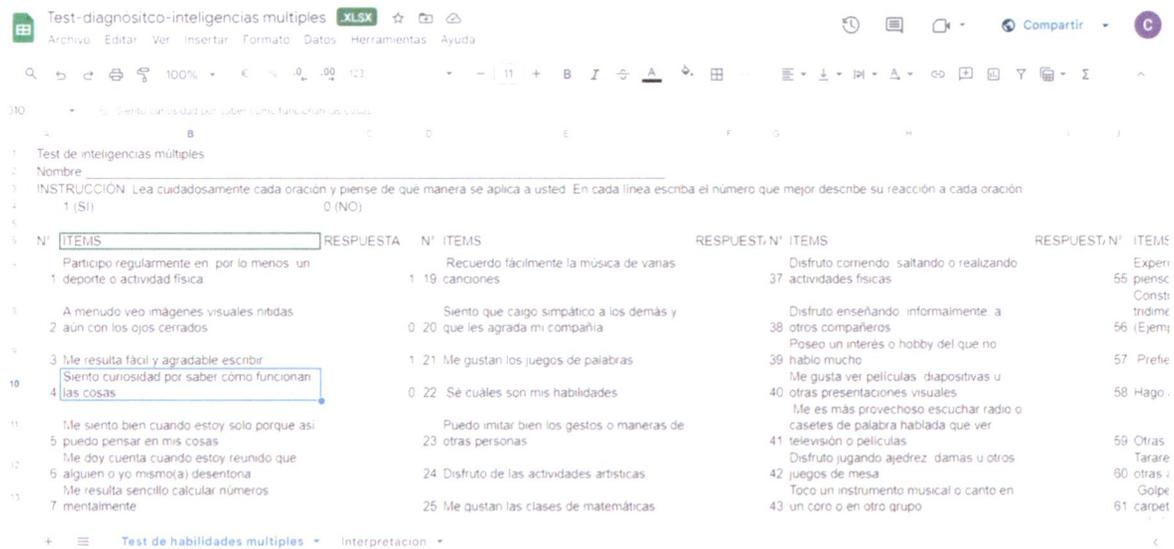


ANEXO 2.- REGISTRO DE INGRESO DE LOS TUTORADOS:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1vd6otHmOdAD4IAceC1npr6aw89eJpb6m/edit?gid=176726869#gid=176726869>

ANEXO 3.- DIAGNÓSTICO INTELIGENCIAS MÚLTIPLES

Un instrumento diagnóstico esencial en el proceso educativo. que permitirá evaluar las capacidades cognitivas y habilidades del alumno por lo cual se realiza la aplicación de un test de inteligencia a los estudiantes mediante un formato digital. Este diagnóstico tiene como objetivo obtener una comprensión más profunda de las capacidades y habilidades individuales de cada alumno. Los resultados obtenidos del test servirán como base fundamental para la elaboración del Plan de Acción Tutorial, permitiendo personalizar la atención educativa y diseñar estrategias específicas que se ajusten a las necesidades y potencialidades de cada estudiante. De esta manera, se busca fomentar un desarrollo integral y optimizar el proceso de aprendizaje.



ANEXO 6.- CANALIZACIÓN

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO

	REGISTRO: REGISTRO DE CANALIZACIÓN			
	Fecha emisión Mayo 2024	Versión 03	Código NA	Página 1 de 1

INSTRUCCIONES: Llene el formato con los datos solicitados en la parte superior del mismo. Marque las posibles causas de la canalización que considere pueden estar afectando el rendimiento académico del/la estudiante. Envíe por correo electrónico el adjunto a: bienestarestudiantil@upqroo.edu.mx para agendar cita con el/la estudiante, una vez que ha sido atendido solicite el documento firmado y archíve en la carpeta de grupo.

Datos de contacto	
Programa Educativo:	Fecha:
Nombre del/la Estudiante:	Matrícula:
Correo:	Celular:
Tutor/a:	Grupo:

Causas de la Canalización							
Observaciones del/a Tutor/a <small>Marque una o más opciones de canalización según considere:</small>	Para ser llenado por el área de Bienestar Estudiantil						
Síntomas relacionados con depresión ()	Firma: _____						
Problemas de autoestima ()							
Síntomas de ansiedad/angustia ()							
Comportamiento errático* ()							
Problemas de integración ()							
Necesidades educativas especiales ()							
Falta de concentración ()							
Proceso de duelo ()							
Estado de salud** ()							
Atención de crisis ()							
Falta de autorregulación emocional ()							
Solicitó atención directamente en BE ()							
Otro, especifique: ()							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Requiere canalización externa:</td> <td style="width: 25%;">Sí ()</td> <td style="width: 25%;">No ()</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad del seguimiento psicológico:</td> <td>Semanal ()</td> <td>Quincenal ()</td> </tr> </table>		Requiere canalización externa:	Sí ()	No ()	Periodicidad del seguimiento psicológico:	Semanal ()	Quincenal ()
Requiere canalización externa:	Sí ()	No ()					
Periodicidad del seguimiento psicológico:	Semanal ()	Quincenal ()					

*Comportamiento errático: desorientación, conductas inesperadas o poco habituales.

**Estado de salud: sobrepeso, diabetes, hipertensión, otras que afecten el rendimiento académico del estudiante

